

Decreto No 78 de 1940
(Julio 22)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art 1º Por enfermedad comprobada, concédese a Daniel Carroño, Escribiente de la Sección de Gobierno de esta Alcaldía, licencia por cuarenta días remunerables y nombrese para reemplazarlo, interinamente, a Roso V. Carroño B.

Comuníquese y déjese constancia, desde posesión del nombrado.

Dado en Tucumán, a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

Alejandro Illustre

El Secretario

Guillermo Riquelme